

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2010, acordó la modificación de créditos número 8 de 2010 del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente detalle:

#### Altas en partidas de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
130 227	Trabajos realizados por otras empresas .....	20.000,00
155 609.11	Alumbrado Camino del Prado-FAE 2010 .....	12.000,00
912 226	Gastos diversos .....	1.000,00
912 227	Trabajos realizados por otras empresas .....	4.600,00
943 463	Transferencias a EELL: Mancomunidad .....	400,00
	<b>Total gastos .....</b>	<b>38.000,00</b>

#### Altas en partidas de ingresos

870.00	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito ....	38.000,00
	<b>Total ingresos .....</b>	<b>38.000,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de la Sagra 21 de octubre de 2010.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 11223